

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA 001-2024-MDH

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la localidad de Huambalpa, a los quince días del mes de Agosto del año 2024, en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huambalpa, Provincia de Vilcas Huamán - Región Ayacucho, a las 14: 00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución N° 021-2024-MDH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR "REPARACION DE BOCATOMA Y RESERVOIRIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO OSQOYROPUQUIO EN LA LOCALIDAD CCAYANTO, DISTRITO DE HUAMBALPA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO". Con Código Unificado N° 2613051 y código SINPAD N° 12085, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Apellido	Titular	Suplente	Dependencia:	Función
Presidente	REUZON CURI QUICAÑA	X		EXPERTO INDEPENDIENTE	
Primer Miembro	ANDERSON RAMIREZ LARA	X		SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	
Segundo Miembro	YONI SULCA QUISPE	X		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO CCAYANTO, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS PROJECT SERVICES H & G S.A.C. CON RUC N° 20494784450, CORPORACION JAROM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20574601054 y CORPORACION LA HOJA REDONDA E.I.R.L. CON RUC N° 20609726891	S/ 470,032.77 Cuatrocientos setenta mil treinta y dos con 77/100 soles

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

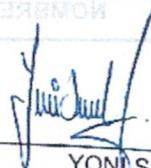
7



REUZON CURI QUICAÑA
PRESIDENTE TITULAR



ANDERSON RAMIREZ LARA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



YONI SULCA QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES